



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00522-00

En el proceso ordinario laboral interpuesto por NELSON ENRIQUE SIACHOQUE en contra de SERVIMINAS S.A.S., en atención al memorial allegado al canal digital del despacho, se reconoce personería para que represente a la sociedad SERVIMINAS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN al abogado JULIAN HENAO LOPERA, quien no cuenta con sanciones disciplinarias vigentes, según certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.

En atención a la solicitud elevada, se ACCEDE al envío de las piezas procesales solicitadas de manera digital al correo electrónico del apoderado, este es asesoriaintegral1306@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 28

Hoy 19 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dfe7bcfd06d5dcdb7d782dd1d72dc0aba8f1b2b276cc51c57f08db8d9ea4d3fc

Documento generado en 18/02/2021 01:50:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>